



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 01 de Octubre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0013026/2019 mediante el cual la Dra. Bibiana Barbero, docente/investigadora de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, solicita la compra de un (1) Turbidímetro Portátil con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad: y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del "Programa Universidades Agregando Valor 2018" en el marco de la Resolución 2018-109-APN-SECPU#MECCYT.

Que a fs. 2 vta. la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite y que los fondos para afrontar la presente adquisición fueron autorizados mediante Resolución n° 2018-109-APN-SECPU#MECCYT.

Que a fs. 8 corren agregadas las especificaciones técnicas de los equipos que es intención adquirir.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 120/2019, con fecha de apertura fijada para el día 22 de Octubre de 2019 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución n° 2018-109-APN-SECPU#MECCYT.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - Conforme Resolución n° 2018-109-APN-SECPU#MECCYT - 4/439 - Ejercicio 2019.


Lo informado por la Secretaría de Hacienda Administración e Infraestructura

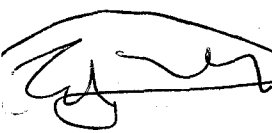
///

Cde. DECRETO R. n° 422/2019

JS

E.M.


CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL


Fam. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 09/30 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 120/2019, con el propósito de solicitar la adquisición de un (1) Turbidímetro Portátil para la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 120/2019, con fecha de apertura fijada para el día 22 de Octubre del 2019 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - Conforme Resolución n° 2018-109-APN-SECPU#MECCYT - 4/439 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 422/2019.

JS
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Víctor A. Moránigo
Rector - UNSL